

DISCURSO
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS
EN LA APERTURA
DEL CONGRESO NACIONAL DE 1834.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Me felicito de ver al rededor de mí los representantes de la Nacion de Chile, elejidos bajo los auspicios de la Constitucion reformada.

La providencia bienhechora, que vela sobre los destinos de nuestra amada patria, se ha dignado concedernos otro año de paz interior, que no ha sido ni aun momentáneamente turbada por las maquinaciones clandestinas de un corto número de descontentos.

En el uso de las facultades estraordinarias de que el Congreso anterior, por la lei de 2 de setiembre último, creyó necesario armar al gobierno a causa de la insuficiencia de nuestro actual sistema de juicios, he empleado la mayor circunspeccion i economía. Redújose a la providencia de separar de la capital unas pocas personas, destinándolas a los lugares que ellas mismas designaron; i me es grato decirlo que a todas ellas se ha permitido ya volver al seno de sus hogares.

Si los palpables efectos de la feliz tranquilidad que gozamos, si la mejora progresiva de nuestro sistema político, i su manifiesta tendencia a la consolidacion de la libertad, afianzada en el orden, aun no han estinguido el fuego de las facciones, tenemos a lo ménos fundamento para prometernos que mitigarán gradualmente su animosidad, hasta contenerlas en los límites de aquella oposicion saludable, que es a un tiempo la señal i la garantía de las instituciones liberales.

Nuestras relaciones con las repúblicas hermanas continúan en el pié de amistad fraternal que conviene a sus vínculos naturales i la causa comun que las une. Los disturbios que han estallado en algunas, no han hecho posible hasta ahora la realizacion del plan propuesto por la Federacion Mejicana para la reunion de un Congreso de plenipotenciarios de los nuevos estados, en que se delibere sobre sus intereses jenerales, se fijen las bases de su derecho público, i se ponga al abrigo de mas de una clase de invasiones la independenciam que han conquistado con las armas. Es evidente la necesidad de proceder a esta obra importante, sea que adoptemos el medio indicado por la Federacion Mejicana, o el de negociaciones separadas, que es acaso el que mas fácil i brevemente puede conducirnos al objeto.

La mudanza ocurrida en España a consecuencia del fallecimiento de Fernando VII i el ascendiente que han tomado en aquel gabinete los principios constitucionales, contribuirán acaso, con la esperiencia de las calamidades causadas por una guerra infructuosa, a que prevalezcan en

los consejos de la Reina Gobernadora sentimientos de justicia i conciliacion hácia los pueblos ultra-marinos, posesiones en otro tiempo de la corona española. Tengo motivos de creer que aun ántes de la formacion del ministerio liberal habia resuelto aquel gobierno prestarse a tratar del reconocimiento de la independencia americana, i que la nueva administracion estaba igualmente convencida de la conveniencia de este paso; pero es probable que se someta este punto a las deliberaciones de las córtes, sobre cuya final resolucion no me atrevo a aventurar ningun juicio. Sin embargo, he creido que era llegado el tiempo de entendernos con las repúblicas aliadas para asentar de comun acuerdo las bases de esta importante negociacion, que por conductos fidedignos se me ha anunciado como cercana; i en este concepto he juzgado de mi deber invitarlas a comunicaciones explícitas i francas sobre un objeto en que tanto interesa toda la unanimidad.

Habiendo espirado el plazo para el canje de las ratificaciones de nuestro tratado con la república de Bolivia, se hizo necesario prorogarlo por medio de una convencion formal, que el ministro de relaciones exteriores tiene órden de trasmitiros.

Me es grato anunciaros que por parte del gobierno peruano se ha manifestado el deseo de proceder al ajuste del tratado de comercio, que ha sido tantos tiempos el voto de la agricultura de ámbos países, enviando al efecto un plenipotenciario a Chile.

Las turbaciones que ajitan a aquella seccion de América han producido dos centros de autoridad, entre los cuales es el deber de este gobierno mantenerse imparcial, cultivando la amistad de uno i otro, hasta que se pronuncien de un modo uniforme los sufragios de los pueblos peruanos.

Aun no he recibido noticia del canje de las ratificaciones del tratado de esta República con los Estados-Unidos de América, pero todo me induce a creer que se ha verificado ya.

El gobierno de la gran Bretaña ha conferido plenos poderes a su cónsul jeneral en Chile para la celebracion de un tratado de amistad, navegacion i comercio con esta República. Es tan vivo el deseo que me anima, i de que estoi seguro participais vosotros i toda la nacion chilena, de formar lazos estrechos i recíprocamente benéficos con aquella ilustre i poderosa nacion, que no he podido ver sin sentimiento que desde los primeros pasos se ha tropezado en graves obstáculos por la diverjencia de miras de las dos partes contratantes; pero no desespero de que puedan vencerse.

Dirijiendo ahora vuestra vista al departamento del Interior, me figuro la agradable emocion con que contemplareis las señales evidentes de vida i movimiento que al abrigo de la libertad i la paz comienzan a percibirse en muchos ramos de civilizacion i prosperidad nacional.

Se multiplican i mejoran las escuelas de enseñanza primaria; i este primero de los bienes i de los apoyos de nuestra rejeneracion social, no está limitado como en otro tiempo al recinto de las principales poblaciones. Lo vemos propagarse rápidamente por las provincias i campos, i apénas hai ya pueblo en toda la república que no goce del beneficio de la instruccion elemental gratuita. El anhelo aun de la clase mas indijente por enviar sus hijos a estos nacientes establecimientos, es un seguro pronóstico de un progreso de civilizacion, que hará indestructibles los cimientos de nuestras instituciones populares. Crecen tambien i se per-

feccionan los colejos públicos i particulares destinados a la enseñanza superior. La del Instituto Nacional de Santiago experimenta en casi todos sus ramos un adelantamiento progresivo. He tenido a bien dar un nuevo estímulo a sus jefes i profesores asignándoles un aumento de honorario en proporcion al número de años que hubieren consagrado al servicio, fuera de otras recompensas que recaerán sobre sus trabajos literarios. Prosperan las clases de medicina recientemente creadas; se ha establecido una sala de diseccion a espensas del gobierno; i a las dos cátedras de ciencias medicales, fundadas el año pasado, se añadirá probablemente otra en el curso de este año.

El distinguido profesor, encargado del viaje científico que tiene por objeto la esploracion de las producciones naturales del suelo de la república, va a continuar las interesantes tareas que habia suspendido su ausencia. La formacion de un gabinete de Historia Natural bajo su direccion dará fomento al cultivo de las ciencias físicas, que aun no han excitado tanto como debieran la atencion de la juventud chilena.

Los hospitales i el panteon, gracias al celo de los individuos encargados de su réjimen, han recibido esenciales mejoras; i hubiera caminado a la par con ellos el establecimiento de espósitos de la capital, si sus rentas dejasen un residuo para la construccion de un edificio cómodo.

En Valparaiso se ha construido un nuevo i capaz hospital a espensas de los fondos particulares de este ramo, i de las erogaciones del gobierno i de varios habitantes de aquella plaza, nacionales i extranjeros.

El cultivo del cáñamo, mediante a las franquicias concedidas por la legislatura, se ha estendido aceleradamente en nuestro suelo: la superior calidad del producto, comprobada por esperiencias irrefragables, lo hará probablemente uno de nuestros jéneros principales de esportacion; i se proporcionará de este modo, no solo con su cultivo i beneficio, sino con la manufactura de jarcia, de que ya se han levantado fábricas, una nueva demanda al trabajo, que influirá sin duda en el bienestar de la clase mas numerosa del pueblo.

Aun es mas lisonjero el aspecto de prosperidad que ofrecen los distritos mineros. Los laboratorios que existen son insuficientes para dar abasto al beneficio de los ricos i abundantes productos metálicos de la provincia de Coquimbo. La esportacion de plata piña en el año económico que acaba de trascurrir excedió de 160,000 marcos, i se han sellado 10,197 marcos mas, cantidades que probablemente se aumentarán en el año presente, i que ofrecen ya un acrecentamiento enorme, comparadas con el producto medio de este metal en los 20 años anteriores a la revolucion, que apenas pasó de 22,000 marcos, i con el medio término del quinquenio mas próspero de la época posterior, que no alcanzó a 40,000.

Se perciben al mismo tiempo adelantamientos en los procederes i productos de todas las artes que están al alcance de una sociedad que aun se halla en la primera época de su desarrollo industrial; i algunas de ellas suministran ya artículos de esportacion—Entre estos ensayos de nuestras artes nacientes merece particular noticia la actividad que la construccion de buques menores ha tomado recientemente en los astilleros chilenos.

La policía, en medio de la penuria de sus fondos, no ha olvidado las obras mas esenciales para la seguridad de la capital, especialmente las destinadas a contener las inundaciones del Mapocho.

Me es sensible deciros que el estado de la iglesia de Chile no guarda armonía con el cuadro de adelantamientos i de felices esperanzas que acabo de presentaros. Ella demanda vuestros primeros cuidados. Es escásísimo el número de pastores; faltan establecimientos a propósito para la educacion de los que abrazan el ministerio evangélico, i nuestras relaciones con la Silla Apostólica, especialmente en cuanto a la provision de Obispos, ofrecen cuestiones difíciles, en que es necesaria toda vuestra cordura para conciliar lo que se debe a las regalías nacionales con lo que dicta una sana política i lo que reclaman los intereses sagrados de la religion que hemos jurado mantener.

Entretanto, nuestros dignos prelados han provisto a las necesidades espirituales de los fieles por los medios que estaban al alcance de sus funciones pastorales. La visita del Reverendo Obispo, Vicario Apostólico de Santiago, ha proporcionado un oportuno socorro a ellas en una parte considerable de su vasta diócesis; socorro por el que habian suspirado largo tiempo los pueblos, i que los perniciosos efectos de la guerra i de las conmociones civiles habian hecho doblemente necesario. Los intendentes de las provincias en que se ha verificado la visita me atestiguan los bienes que por todas partes han señalado sus pasos. Se levantan nuevas iglesias; se reparan otras que amenazaban ruina o de que solo quedaban escombros; i se ha dado impulso a varios establecimientos de caridad i beneficencia que yacian en deplorable abandono.

No tengo nada que añadir a lo que espuse en la lejislatura anterior sobre el estado de moral i disciplina del ejército. Las tropas que defienden la frontera del sur han hecho señalados servicios. Nuestra bandera es ahora mas respetada que nunca de las tribus bárbaras comarcanas; i ha renacido la seguridad en aquellos campos que fueron ántes teatro de sus insultos i depredaciones.

El ajuste del ejército que desde el año de 1824 no presentaba hasta ahora un balance líquido, se halla casi terminado, i se acabará de formar dentro de pocos dias.

Se perfecciona cada vez mas la organizacion de la milicia cívica; la fuerza de muchos de los cuerpos que ya existian se ha aumentado, i se han creado otros nuevos de una i otra arma en las provincias de Santiago, Coquimbo, Talca, Maule, Concepcion i Valdivia.

La Academia militar sigue dando pruebas del excelente réjimen radicado en ella i del celo de su director i profesores. Está completo el número de 80 alumnos designados por el reglamento.

El estado de la Hacienda Nacional ha mejorado en el año último.

Las entradas han ascendido en él a la suma de 1.616,094 pesos, que han cubierto las atenciones ordinarias i estraordinarias del servicio público, sin mas nuevo gravámen que el de 445 pesos sobre los empeños que afectaban las rentas. Aquella suma ofrece, comparada con la del año anterior, una baja de 27,000 pesos; pero tendreis presente que esta diferencia es mucho mas que compensada por la supresion del impuesto de alcabalas, que aun no ha sido reemplazado por el de catastro.

La renta de aduanas que constituye el primero de los ramos de que se alimenta el erario, ha subido progresivamente desde la promulgacion del reglamento de almacenes de depósito. La lei de derechos de internacion i la de avalúos, dictada por la lejislatura anterior, han contribuido eficazmente a dar regularidad i órden a nuestro sistema económico. Am-

bas se han reducido a práctica sin obstáculo alguno, i presentan al comercio extranjero reglas claras i fijas, que sirvan de base a sus especulaciones, sin el temor de las pérdidas ocasionadas por la oscuridad i la insubsistencia de las ordenanzas fiscales. Para llenar los vacíos que aun requieren providencias legislativas, se os pasarán diversos proyectos de lei, que discutidos i sancionados por vosotros, se incorporarán con los anteriores, i formarán por fin un cuerpo completo de ordenanzas de aduana.

Segun los estados de la tesorería jeneral, se han amortizado en el año que espira 140,858 pesos correspondientes a la deuda interior flotante, i la caja del crédito público ha hecho en el mismo período una amortizacion de 30,100 pesos de la deuda consolidada. Notareis con satisfaccion como una prueba irrefragable de la consistencia cada dia mayor de nuestro crédito, que los billetes de esta caja han subido un 14 por ciento sobre el valor con que corrian en 1.º de junio de 1833.

El atraso con que recibió la junta central del catastro las noticias de la provincia de Chiloé, no le permitió formar oportunamente la distribucion del impuesto, que por esta razon no pudo someterse al exámen de la legislatura en su período ordinario. Concluido ya el trabajo, i reunidas todas las noticias, se propone el gobierno trasmitiros sus resultados, recomendándoos al mismo tiempo algunas modificaciones que hagan mas lijera la contribucion i faciliten su cobro. Como el producto de la nueva renta debe aplicarse al pago de la deuda exterior, a que está solemnemente empeñado el honor nacional, me lisonjeo de que dareis a este asunto una consideracion preferente.

No dudo que tambien os ocupareis en el reconocimiento solemne de la deuda interior. Si ésta no se consolida, si no se afectan a una sola caja los diversos créditos a que es responsable la nacion, encontrará dificultades casi insuperables el arreglo de la Hacienda pública. Mas para dar este paso, me parece indispensable fijar de antemano las reglas a que debe sujetarse el reconocimiento, dictando la lei cuyo proyecto propuse a la legislatura en mi mensaje de 6 de setiembre de 1832 sobre devoluciones de secuestros. Aunque el gobierno estaba autorizado por el senado-consulta de 5 de mayo de 1821 para hacerlo en ciertos casos, no he querido, como lo manifesté en aquella fecha al Congreso, hacer uso de una facultad, cuyos actos pudieran parecer ser determinados por mi solo albedrio, o consultados con la parcialidad, debiendo ser por su naturaleza aplicaciones rigurosas de la justa norma que estableciere la lei, i no providencias de escepcion i de gracia.

En este mes deben ponerse a disposicion del gobierno los almacenes de depósito mandados construir por contrata, i está ya satisfecha al contratista toda la suma estipulada, con escepcion de una pequeña cantidad, que se retiene como garantía de la completa terminacion del edificio. El incremento de nuestro comercio ha sido tan considerable, que dentro de poco nos veremos acaso en la necesidad de construir otros nuevos.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.— No debo terminar esta esposicion del estado presente de los negocios públicos, sin reproducir las indicaciones que hice repetidas veces a la legislatura precedente sobre varios objetos esenciales a la defensa del pais i a la organizacion de la fuerza armada. Os convido tambien a tomar en consideracion las materias enumeradas en el mensaje de 30 de setiembre

último, i de que no pudo tratarse en las sesiones extraordinarias de aquella legislatura por falta de tiempo. Pero en mi sentir nada es de tan alta i vital importancia al mantenimiento del órden público, a la respetabilidad i eficacia de las leyes, a la seguridad doméstica, a la difusion de sanos principios morales, condicion necesaria para la salud i vigor de las instituciones republicanas, como la reforma tantas veces recomendada de nuestra legislacion civil i de nuestro sistema de juicios. Creo que en esto no hago mas que espresaros el voto mas ardiente i mas universal de las personas sensatas. No hai una parte de nuestro edificio social en que se hayan dejado subsistir tan completamente los defectos i vicios de aquel sistema político, que tuvo por objeto doblegarnos a la esclavitud, ninguna que ponga en mayor peligro nuestra conservacion como estado independiente i libre, ninguna en que salte mas a los ojos la necesidad de reformas. La obra es vasta i delicada; pero no carecemos de auxilios que faciliten su ejecucion. Tenemos a la vista los resultados interesantes obtenidos por la larga esperiencia i las luces de las naciones de Europa. Sus códigos civiles, derivados de la misma fuente, reconocen las mismas reglas fundamentales que la legislacion que nos rige: la han simplificado; han corregido sus estravíos; la han hecho accesible al conocimiento de todos; la han adaptado a las necesidades de nuestra época. ¿Qué nos impide aprovecharnos de tantos materiales preciosos? Cuando nos limitásemos a la sola codificacion de nuestras leyes, cuales existen, ¿no hiciéramos un gran servicio a las jeneraciones presentes i futuras, ofreciéndoles en un solo cuerpo, sencillo, intelijible, sin redundancias ni contradicciones, lo que ahora se halla esparcido en tantos volúmenes anticuados, i en una multitud de disposiciones sueltas e inconexas, i lo que tanto importa a todos conocer para el goce i el amparo de sus derechos individuales? El proyecto de lei que propuse a la legislatura anterior sobre este objeto, indica a mi parecer el método mas breve i fácil de llevarlo a cabo.

La organizacion de un nuevo sistema judicial envuelve acaso dificultades mas graves. Pero seria mengua nuestra, si acobardados por lo árduo de la empresa, no trabajásemos por introducir en nuestra lei de enjuiciamientos las garantías de justicia consagradas ya por la práctica de todas las naciones libres, i adoptadas aun por muchas de aquellas que viven bajo el réjimen absoluto. Por difícil que ella parezca, debemos mirarla como indispensable. En ella consiste la revolucion. El código constitucional no tiene valor sino en cuanto apoya sólidamente las buenas instituciones civiles, i es sin ellas un andamio inútil, que el primer sacudimiento derribaria, i cuya caida no mereceria llorarse.

Concluida la obra de la Constitucion política, ha llegado el tiempo de hacerla verdaderamente preciosa al pueblo chileno, i digna de su amor i respeto. Los trabajos que acabo de indicaros pueden solos darle este necesario relee. Diferirlos fuera hacernos reos de una negligencia criminal; fuera frustrar las esperanzas i empañar las glorias de una revolucion emprendida a nombre de la libertad i de la justicia.

Santiago de Chile, 1.º de junio de 1834.

JOAQUIN PRIETO.